



MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 para el “ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA”, ID N° 444.000

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:10 hs. se realiza el Acto de Apertura de sobres del Llamado por MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 para el “ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA”, ID N° 444.000, en el Dpto. de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.

El acto es presidido por el Abg. Andrés Guillén Jefe del Dpto. de Contrataciones del CEPB-UNA, con la presencia del técnico del Dpto. de Contrataciones, Sr. Juan Andrés Miranda.

De acuerdo a la verificación realizada por el Departamento de Contrataciones se ha entregado 1 (una) oferta.

Se procede a la apertura de oferta con un solo oferente, atendiendo la necesidad institucional de contar con el servicio de Alquiler de Dispensadores de Agua en la brevedad posible.

Luego se procede a la apertura del sobre del oferente que se menciona a continuación:

1- PAMAQ S.A.

Representada para este acto por la Sra. Alice Isabel Vera Mineur, para este acto, presenta planilla de precios con cotización total de ítems, por un monto global de \$ 24.521.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos veinte y un mil) IVA incluido.

Presenta los siguientes documentos solicitados en la Carta de Invitación:

Table with 2 columns: DOCUMENTOS SUSTANCIALES and PRESENTA. Rows include: Formulario de Oferta, DD.JJ. de Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%, Fotocopia simple de C.I., Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente, Fotocopia autenticada del Poder, o Acta de Asamblea, o Carta de Representación, Fotocopia autenticada de Estatutos Sociales, DOCUMENTOS FORMALES, Constancia del SIPE N°, and Correo electrónico.

Siendo las 09:44 horas se da por terminado el acto y en prueba de conformidad firman en acta los funcionarios intervinientes y la representante de la empresa.

Signature of Juan Miranda, SR. JUAN MIRANDA, Técnico del Dpto. de Contrataciones CEPB-UNA

Signature of Andres Guillen, ABG. ANDRES GUILLEN, Jefe del Dpto. Contrataciones CEPB-UNA

Signature of Alice Vera, SR. ALICE VERA, PAMAQ S.A. Licitaciones, 0972.310.115 - 0982.153.3



MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.



Asunción, 07 de junio de 2024

**DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD DE APERTURA DE OFERTA PRESENTADOSE UN SOLO OFERENTE.**

Yo, **ANDRES EDUARDO GUILLÉN ARÉVALO**, con C.I. N° 3.202.530, Jefe del Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 para el “ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA”, ID N° 444.000, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa establecida en la Resolución DNCP N° 483/2021: “...*POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*” ... **Artículo 4° EXCEPCIÓN, INC B**), “...Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga... En el caso que una convocante resolviera acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.”

**JUSTIFICACIÓN:** En el presente llamado, en atención a lo establecido en artículo 4°, inc. b) de la Res. DNCP N° 483/2021, se procedió a realizar la apertura de sobres con un oferente, atendiendo la necesidad de contar con los bebederos en el menor tiempo posible para que los más de 1000 alumnos que tiene el Colegio puedan consumir agua potable (líquido vital para el ser humano) durante los días de clases, actualmente no contamos con contrato vigente, por lo que es urgente adquirir el servicio objeto de esta licitación



Abg. **Andrés Guillén.**  
Jefe Dpto. SUOC

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.